



DECRETO ALCALDICIO N° 3034 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 05 OCT 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 2653 de fecha 06 de septiembre de 2016 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de insumos quirúrgicos para el CESFAM de Requínoa.

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de insumos quirúrgicos correspondiente a la licitación ID 3663-61-L116, donde presentaron oferta 33 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-61-L116 por la adquisición de insumos quirúrgicos, a los siguientes Proveedores como se detalla a continuación:

EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$439.750
ETHA DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA RUT 78.937.450-3	\$136.800
BIOTEST Y SEGURIDAD LIMITADA RUT 76.377.471-6	\$43.200
ROCHE CHILE LIMITADA RUT 82.999.400-3	\$440.000
SBM PRODUCTOS Y SERVICIOS SPA RUT 76.263.148-2	\$352.000
FARMACEUTICA CARIBEAN LIMITADA RUT 76.830.090-9	\$54.800
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA RUT 76.042.903-1	\$25.425

TOTAL ADJUDICADO \$1.491.975+ IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2016.

Esta Licitación fue adjudicada por la Comisión Evaluadora compuesta por los siguientes funcionarios:

1. ROSA DONOSO MUÑOZ, ENFERMERA ENCARGADA INSUMOS QUIRÚRGICOS.
2. LORENA ARISMENDI OYARZUN, OPERADORA MERCADO PÚBLICO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/GVB/LAO/lao.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)